

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: BALA 780705HNO

Xalapa, Veracruz A 9 DE Enero DE 2018

C. ANA LILIA BARTOLO
LAGUNES.

Presente.

2017
Declaración Patrimonial
y de Intereses - Conclusión
SELLO



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor

Lic. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: ELONA 771128 RK7

Xalapa, Veracruz A 15 DE Enero

DE 2018

C. JOSE ALFREDO GODOY
NAHON.

Presente.

2017
Declaración Patrimonial
y de Intereses - Conclusión

SELLO



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor

Lic. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: SASS870624 8HA

Xalapa, Veracruz A 15 DE Enero DE 2018

c. Silvia Elena Santrago
Santrago

Presente.

2017
Declaración Patrimonial
y de Intereses - Conclusión

SELLO



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor

Lic. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOClave: V130740227 M99

Xalapa, Veracruz

A

9

DE

Enero

DE 2018

c. Cotberto Villalobos

Barrera

Presente.

2017
Declaración Patrimonial
y de Intereses - Conclusión
SELLO



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor,
Lic. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

☐

NO

☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: T60C820728 MIA

Xalapa, Veracruz

A

15

DE

Enero

DE 2018

c. Cristian Enrique

Torres Ortiz

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor

Mr. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: 01CD 680806 CA8

Xalapa, Veracruz A 15 DE Enero DE 2018

c. Oscar Ortiz
Contreras

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 116 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Nombre y firma del receptor

Lic. Esteban Ruiz Hernández

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: RURE 470328 A 68

NANCHITAL, VER. A 25 DE ENERO DE 2018

C.

Eusebio Ruiz Ruiz.

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Lic. César Aurelio Garndo Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

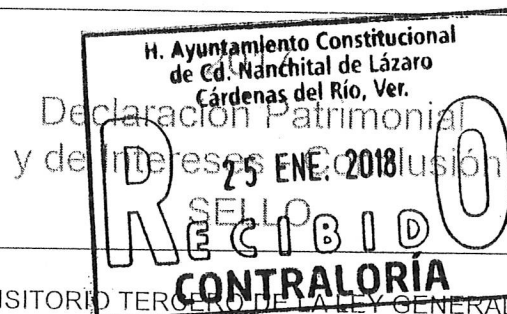


RFC CON HOMOCLAVE: GAMJ730114 OXA

_____ A _____ DE _____ DE 2018

C. JESUS ADOLFO GARCIA
MIJANGOS

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lic. Cesar Aurelio Garrido Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: RERA611207HVZ4TD06

NANCHITAL-VER. A 25 DE ENERO DE 2018

C. Adolfo Reyes Reta

Presente.

2017

Declaración Patrimonial
y de Intereses - Conclusión

SELLO D 25 ENE. 2018



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 20 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Lic. Cesar Aurelio Garrido Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: SAMR6206174V9

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Ricardo Sagrero Morales

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lt Cesar Aurelio Garrido Kim.

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: GAFA770612 LOG

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Alfredo Garrido Flores

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

cc. Cesar Avelino Garrido Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

☐

NO

☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: DIGR740114 MZA

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Rosa Isela Diaz Godoy

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Lic. Cesar Avelino Gamdo Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: MABL610604M4A

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Luis Alberto Martinez Belanzos

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA. PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Lic. Cesar Aurelio Garrido Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

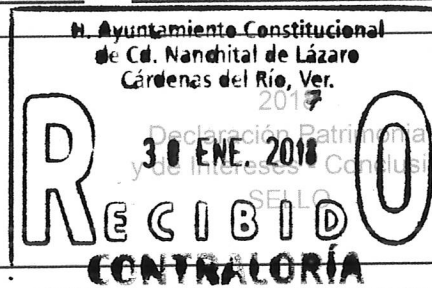


RFC CON HOMOCLAVE: MARB781124 JQA

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Brendo Esther Manzanilla
Rico

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lic. César Aurelio Garrido Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: DORJ670507157

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Julio Dominguez Rodriguez

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Lic. Cesar Aurelio Garondo Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



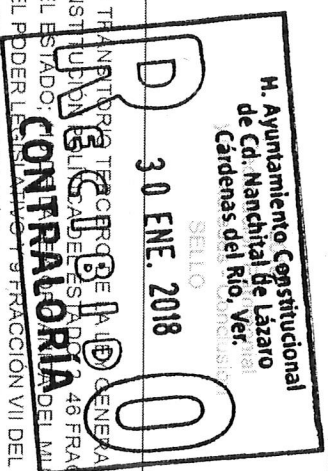
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

RFC CON HOMOCLAVE: ROC2820526013

Nanchital, Ver. A 30 DE ENERO DE 2018

C. Zeyla Liana Rodriguez
Cruz.

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO, 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente.

Lic César A. Gavando Kim

Nombre y firma del receptor

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



RFC CON HOMOCLAVE: MARV8210093YA

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Victor Eduardo Manzanilla
Rico.

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente.

Lic. Cesar Aurelio Gamdo Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI ☐

NO ☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

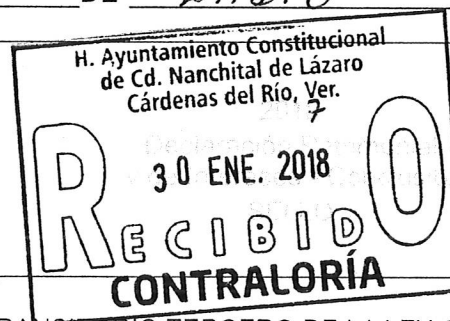


RFC CON HOMOCLAVE: AE865910025P3

Nanchital, Ver. A 30 DE Enero DE 2018

c. Guillermo Arevalo Balderas

Presente.



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2, 46 FRACCIÓN XVIII, 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO; 18 FRACCIÓN XVII, 57 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO. ACUSAMOS RECIBO DE SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA A SU EXPEDIENTE.

Atentamente

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable; autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lic. César Aurelio Gamdo Kim

Nombre y firma del receptor

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

☐

NO

☒

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE MARCÁNDOLA CON "X".

- ☐ En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como, el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- ☐ En bienes inmuebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En bienes muebles, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En vehículos, el valor de la contraprestación y moneda.
- ☐ En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- ☐ En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.